

BOL/79912
PRODOC

CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado Ing. Juan Pablo Cardozo Arnez
 Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno del Estado Plurinacional de *Bolivia* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto BOL/79912-PIMS4197 "Conservación de la Biodiversidad a través de la gestión sostenible de los bosques por los actores locales", según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades en forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto del proyecto.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (a) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo básico modelo de asistencia entre el Gobierno de Bolivia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 31 de octubre de 1974 y en la carta reversal VREI-DGOEI-085/99/3378 de fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (el "SBAA") del PNUD con el Gobierno o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

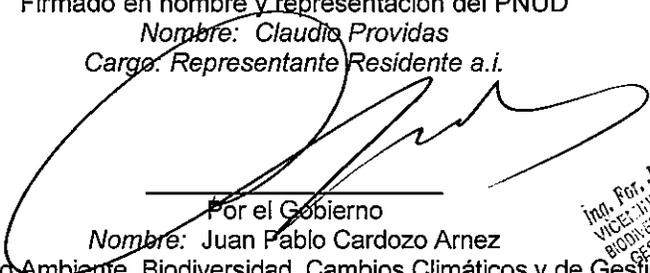
Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD

Nombre: Claudio Providas

Cargo: Representante Residente a.i.



Por el Gobierno

Nombre: Juan Pablo Cardozo Arnez

Cargo: Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal

Fecha: 16 de enero de 2013

Ing. Por. Juan Pablo Cardozo Arnez
VICE-MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y DE
GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
MIMAYA

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, la institución designada por el Gobierno del Estado Plurinacional de *Bolivia* y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional Proyecto BOL/79912-PIMS4197 "Conservación de la Biodiversidad a través de la gestión sostenible de los bosques por los actores locales".
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 16 de enero de 2013 y el 16 de abril de 2012 del *documento del proyecto*, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Contratación de consultores locales correspondientes a los resultados 1, 2 y 3 (según Anexo adjunto)	Por la duración del proyecto	Lista universal de costo del PNUD (según Anexo adjunto)	N/A
2. Adquisición de equipos de computación, vehículos, etc. (según anexo adjunto).	Por la duración del proyecto	Lista universal de costo del PNUD (según Anexo adjunto)	N/A
3.			

1. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

- Elaboración preliminar de términos de referencia del personal requerido, según documento de proyecto
- Elaboración de especificaciones técnicas preliminares de equipos, vehículos, y otros definidos en el documento de proyecto.

ANEXO DE COSTOS

CODIGO DE CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	Resultado PRODOC	Descripción del cargo	Cantidad	Tiempo en meses
71300	Consultores Nacionales	4	Coordinador del Proyecto	1	1
71300	Consultores Nacionales	3	Experto en comercialización asociativa	1	1
71300	Consultores Nacionales	4	Administrador del Proyecto	1	1
71300	Consultores Nacionales	4	Especialistas en M&E	1	1
72200	Equipo no fungible (muebles y equipo oficina)	1	Adquisición de motocicletas de doble tracción (cuadratracks) para dos equipos móviles de inspección de la ABT	2	1
72200	Equipo no fungible (muebles y equipo oficina)	1	Adquisición de motocicleta para oficina en Guanay	1	1
72200	Equipo no fungible (muebles y equipo oficina)	1	Adquisición de motocicletas para Municipios con el propósito de fortalecer las capacidades para la promoción de gestión sustentable de bosques, exhaustiva gestión de bosques y certificación	7	1
72200	Equipo no fungible (muebles y equipo oficina)	2	Adquisición de camioneta para oficina Ixiamas	1	1
72200	Equipo no fungible (muebles y equipo oficina)	2	Adquisición de camioneta para oficina Ixiamas	1	1
72800	Equipo de tecnologías de la información	1	Equipo de computación, para oficinas de La Paz, Ixiamas, Guanay y Unidades Forestales Municipales de los municipios del area de intervencion del proyecto	13	1
72800	Equipo de tecnologías de la información	1	Impresoras, para oficinas de La Paz, Ixiamas, Guanay y Unidades Forestales Municipales de los municipios del area de intervencion del proyecto	10	1
72800	Equipo de tecnologías de la información	2	Impresora laser de alto trafico para la oficina La Paz	1	1
72800	Equipo de tecnologías de la información	4	Equipo de computación portatil (laptops)	3	1